



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Salud Pública
II.- La identificación del documento:	Revisión de 6 actas de Consejo Técnico del tercer trimestre 2024.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se ha testado las actas No. 012, 013, 014, 015, 016 y 017, en las cuales se ocultó datos referentes a: nombre de un particular.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	No. 42/2024 24 de octubre 2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/


Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 017
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 25 de septiembre de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera presencial en la sala de juntas del Instituto de Salud Pública, los CC. Dra. María Cristina Ortiz León, Encargada de la Dirección y Presidenta del H. Consejo Técnico; Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio, Coordinador de la Maestría en Salud Pública; Dra. Yolanda Campos Uscanga, Consejera Investigadora; MSP Vianey Guadalupe Argüelles Nava, Dra. Sandra Areli Saldaña Ibarra, Investigadores; la C. D. Alejandra Flores Zavala, Consejera alumna suplente de la Maestría en Salud Pública, reunidos con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 24 de septiembre de 2024, suscrito por la Dra. María Cristina Ortiz León, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Confirmación de quórum.

Tercero. Lectura y aprobación del orden del día.

Cuarto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Quinto. Seguimiento de acuerdos.

Sexto. Registro de asuntos generales.

Séptimo. Resultado de la convocatoria Premio "Arte, Ciencia, Luz" al mejor trabajo recepcional 2024.

Octavo. Evaluación del Reporte de Autoevaluación 2023 - 2024.

Noveno. Asuntos varios de la Maestría en Salud Pública.

Décimo. Proyectos registrados en SIREI.

Décimo primero. Asuntos generales.

Décimo segundo. Clausura de la sesión.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de asistencia. Se pasa lista de asistencia.-----

SEGUNDO. Confirmación de quórum. Se encuentran presentes seis de ocho integrantes convocados. **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones. Asimismo, solicita al pleno la autorización de la C. Rosa Elena Montessoro Herrera, para recabar la información para elaborar el acta. **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad de votos que esté presente la persona mencionada, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----

TERCERO. Lectura y aprobación del orden del día. **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----

CUARTO. Lectura y aprobación del acta anterior. **Acuerdo:** Se informa que se envió a revisión, pendiente de firmar.-----

QUINTO. Seguimiento de acuerdos.-----



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública**

**ACTA No. 017
Consejo Técnico**

Acuerdo de fecha:	Asunto	Seguimiento
9-julio-2024 Dra. Sandra Areli Saldaña Ibarra.	Propuesta para llevar a Junta Académica la situación sobre la plaza congelada.	15 de agosto de 2024. Pendiente por falta de respuesta de la DGI, o de convocar a Junta Académica en caso de no tener respuesta. 3 de septiembre de 2024. Se informa que es posible que en enero de 2025 se pueda liberar la plaza. Se presentará este punto en Junta Académica. Pendiente. 17 de septiembre de 2024. Continúa pendiente. 25 de septiembre de 2024. Continúa pendiente.
9-julio-2024 Dra. Yolanda Campos Uscanga.	Propuesta para otorgar el Doctorado Honoris Causa UV a la Dra. Edit Rodríguez Romero.	15 de agosto de 2024. Pendiente por convocar a Junta Académica para presentar la propuesta y aprobación. 3 de septiembre de 2024. Se investigó sobre el Premio al Mérito Médico Profesional, se revisará para hacer la propuesta. Pendiente. 17 de septiembre de 2024. Pendiente, presentar la propuesta en la siguiente reunión de Junta Académica. 25 de septiembre de 2024. Continúa pendiente.
9-julio-2024 Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha.	Propuesta para poner el nombre de la Dra. Edit Rodríguez Romero al ISP con motivo del aniversario, o crear un reconocimiento o distinción con su nombre.	15 de agosto de 2024. Pendiente de consultar. 3 de septiembre de 2024. Se consultará. Pendiente. 17 de septiembre de 2024. Se consultó a la Dirección de Normatividad, y aún no se tiene respuesta. 25 de septiembre de 2024. Continúa pendiente.
15-agosto-2024 Dra. María Cristina Ortiz León.	Capacitación en el tercer semestre para académicos y alumnos, y para la siguiente generación un curso de inducción sobre temas de trabajo en equipo, solución de conflictos, relaciones interpersonales, etc.	15 de agosto de 2024. Se aprueba. 3 de septiembre de 2024. Pendiente de investigar. 17 de septiembre de 2024. Pendiente, con el apoyo del Dr. Benno de Keijzer. 25 de septiembre de 2024. Continúa pendiente.
3-septiembre-2024 Dr. Omar Elind Arroyo Helguera.	Propuesta de integrantes de la LGAC 2 Biomedicina aplicada a la salud, colocar el nombre en el laboratorio del ISP a la Dra. Elda María del Rocío Coutiño Rodríguez.	3 de septiembre de 2024. Se aprueba y se investigará sobre este punto. 17 de septiembre de 2024. Se consultó a la Dirección de Normatividad, y aún no se tiene respuesta. 25 de septiembre de 2024. Continúa pendiente.
3-septiembre-2024 Psic. Valeria Ortega Hernández.	Información relacionada con los proyectos recepcionales que se presentan en la Secretaría de Salud.	3 de septiembre de 2024. Se solicitará una cita con la Secretaría de Salud de Veracruz. 17 de septiembre de 2024. Se informa que se tiene una reunión el 19 de septiembre de 2024 a las 17.00 horas, en la Secretaría de Salud para tratar este punto. 25 de septiembre de 2024. Continúa pendiente.

SEXTO. Registro de asuntos generales.

1) Dra. María Cristina Ortiz León.

SÉPTIMO. Resultado de la convocatoria Premio "Arte, Ciencia, Luz" al mejor trabajo recepcional 2024. La Dra. Ortiz León da lectura al escrito signado por los integrantes del jurado evaluador designados por el H. Consejo Técnico, conformados por la Dra. Alma Delia Campos Parra, Dra. Edit Rodríguez Romero, MSP Rocío López Lara, Dra. Hilda Montero L. de Guevara, Dr. Mauricio Fidel Mendoza González, para determinar el trabajo que representará a la Maestría en Salud Pública en la convocatoria al Premio "Arte, Ciencia, Luz" al mejor trabajo



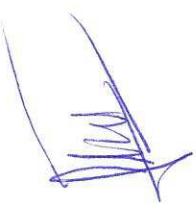
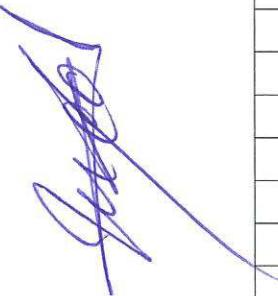
**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública**

**ACTA No. 017
Consejo Técnico**

receptoral 2024. Las y los miembros del jurado una vez analizados los trabajos determinan que en el nivel de Maestría el trabajo receptoral seleccionado para continuar con la siguiente fase de la convocatoria es “Goce de derechos humanos y desgaste laboral en pasantes de medicina” a cargo de la **REPROBADO 1** **REPROBADO 1** se considera como la idónea para representar a la Maestría en Salud Pública. **Acuerdo: El Consejo Técnico se da por enterado y se aprueba por unanimidad.**-----

OCTAVO. Evaluación del Reporte de Autoevaluación 2023 – 2024. La Dra. Ortiz León informa que se recibió un comunicado notificando los procesos que se llevarán a cabo respecto a la validación para el Reporte de Autoevaluación agosto 2023 – julio 2024, informando que del 23 de septiembre al 11 de octubre del presente año es el periodo dentro del cual los miembros del Consejo Técnico y Órgano Equivalente llevarán a cabo dicha actividad. Por lo que se procede realizar las evaluaciones.

Reporte de autoevaluación RAE 2023 – 2024.



No. Consec.	No. de personal	Nombre	Observaciones
1	37495	Álvarez Bañuelos María Teresa	
2	41163	Argüelles Nava Vianey Guadalupe	
3	36941	Arroyo Helguera Omar Elind	
4	57640	Campos Parra Alma Delia	
5	40500	Campos Uscanga Yolanda	
6	33856	García Román Rebeca	
7	36811	López Lara Rocío	
8	43554	López Vázquez Julieta	
9	15223	Luzanía Valerio Manuel Salvador	
10	15089	Mendoza González Mauricio Fidel	
11	26897	Montero L. de Guevara Hilda	
12	32724	Morales Romero Jaime	
13	33833	Mota Morales María de Lourdes	
14	36757	Ortiz Chacha Christian Soledad	
15	3762	Ortiz León María Cristina	
16	6360	Rodríguez Romero Edit	
17	27067	Saldaña Ibarra Sandra Areli	
18	32723	Sampieri Ramírez Clara Luz	
19	25966	Vázquez Martínez Francisco Domingo	

Acuerdo: Se valida por unanimidad a 19 académicos del Instituto de Salud Pública. No se validan a tres académicos: Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján, en virtud de que en ese periodo se encontraba con



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública**

ACTA No. 017

Consejo Técnico

Licencia sin goce de sueldo; Dr. Benno George Álvaro de Keijzer Fokker se encontraba en Comisión académica por estancia en la UNAM; y Dr. Roberto Zenteno Cuevas por encontrarse como Director General de Investigaciones.-----

NOVENO. Asuntos varios de la Maestría en Salud Pública. El Dr. Luzanía Valerio presenta los siguientes puntos:

Acreditación del idioma inglés.

Nombre	Asunto	Acuerdo
[REDACTED]	Solicitud para la acreditación de la lengua extranjera en virtud de [REDACTED] que presentó examen EXAVER 2 Nivel B1 con calificación [REDACTED] aplicado en junio de 2024. Se anexa constancia.	Se acredita el idioma por unanimidad, con cero votos en ELIMINADO 87 abstenciones.-----
[REDACTED]	Solicitud para la acreditación de la lengua extranjera en virtud de [REDACTED] que presentó examen EXAVER 2 Nivel B1 con calificación [REDACTED] aplicado en junio de 2024. Se anexa constancia. Solicitud con el Vo. Bo. de la MSP Rocío López Lara.	Se acredita el idioma por unanimidad, con cero votos en ELIMINADO 87 contra y cero abstenciones.-----

Asignación de créditos opcionales.

Nombre	Asunto	Acuerdo
Manuel Alejandro Oceguera Lucero.	Escrito solicitando la asignación de créditos de actividades académicas opcionales mediante la modalidad de presentación de cartel científico titulado "Respeto a los Derechos Humanos en el Servicio Social de estudiantes de medicina de la Universidad Veracruzana", el cual fue presentado en el "7º Foro Internacional de Educación Médica y Derechos Humanos" el día 28 de agosto de 2024. Solicitud con el Vo. Bo. del Dr. Francisco Domingo Vázquez Martínez.	Se avalan los créditos por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----

Aprobación de programas de Tutorías y Proyecto recepcional III.

El Dr. Luzanía Valerio informa que se recibieron los programas de Tutorías y Proyecto recepcional III de 25 estudiantes, no se recibieron los programas de dos estudiantes: [REDACTED]

[REDACTED] cuyos casos su director de tesis es el Dr. Mendoza González. Los programas de la estudiante [REDACTED] fueron entregados antes de solicitar el cambio de tutor y director de tesis, y tema del trabajo recepcional, por lo que no procede en este caso otorgar el aval. **Acuerdos:** 1) Propuesta de un comunicado informando los programas que están avalados y de qué estudiantes, quien no aparezca en el listado deberá contactar al Coordinador de la Maestría. 2) Se avalan 24 programas de Tutorías y Proyecto recepcional III; pendientes de entregar los programas de dos estudiantes; no se aprueban los programas de la estudiante [REDACTED] hasta que se designe al tutor y director de tesis, y tema a desarrollar.-----

[REDACTED] N10-ELIMINADO

Situación de la estudiante [REDACTED] 1

El Dr. Luzanía Valerio informa sobre la situación de la estudiante: se entrevistaron con ella para conocer el tema de tesis a desarrollar; no llegando a un acuerdo con las propuestas de directores de tesis. Además se informa que para la ejecución del proyecto de la estudiante la Dra. García Román gestionó y obtuvo los reactivos necesarios, por lo que no es una opción cancelar el proyecto en el ISSSTE como solicitaba la



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 017
Consejo Técnico

estudiante. Se considera que se solicite el cambio de responsable para que quede a cargo de la Dra. Rebeca García Román. Se hablará con la estudiante y firmará una carta compromiso entre la estudiante y la Dra. García Román donde ambas salgan beneficiadas. **Acuerdo: El pleno del Consejo Técnico se da por enterado.**

DÉCIMO. Proyectos registrados en SIREI. La MSP Argüelles Nava presenta la siguiente solicitud: Cierre.

<p>Dra. María de Lourdes Mota Morales.</p>	<p>Solicitud de evaluación para el cierre del proyecto de investigación con el título "Actividad física, satisfacción en el trabajo y actividad laboral en personal académico de la Universidad Veracruzana", con registro 33833202319 en SIREI, en virtud de que ha concluido con el cumplimiento de los siguientes productos: -Artículo indexado en el ámbito nacional, aceptado el 30 de agosto de 2024 en la Revista de <i>Horizonte Sanitario</i> en el Vol. 23 No 2. Correspondiente a mayo – agosto de 2024. Se adjunta constancia de aceptación de manuscrito por parte del Editor de la Revista). (https://revistas.ujat.mx/index.php/horizonte) -Tesis dirigida. Se presenta acta de examen de grado de la [REDACTED] con título de tesis "Actividad física, satisfacción en el trabajo y actividad laboral en personal académico de la Universidad Veracruzana", quien obtuvo el grado de Maestra en Salud Pública el 17 de agosto de 2023.</p>	<p>Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----</p>
		<p>ELIMINADO 1</p>

DÉCIMO PRIMERO. Asuntos generales. Se registra el siguiente asunto general:

Nombre	Asunto	Acuerdo
Dra. María Cristina Ortiz León.	<p>Escrito de la Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez, solicitud de la validación de las actividades de la estudiante [REDACTED] MONSERRAT TREJO VALENCIA en el programa de Tutoría de investigación, con los siguientes datos:</p> <p>Título del proyecto: Conocimientos, actitudes y prácticas de las mujeres en periodo de lactancia.</p> <p>Estudiante: Monserrat Trejo Valencia.</p> <p>Periodo de participación del estudiante: Semestre agosto-diciembre 2023, enero-agosto 2024.</p> <p>Se adjunta el reporte de tutoría, el oficio y la liga del video.</p> <p>Próximas reuniones de Consejo Técnico. Se propone reunirse en las siguientes fechas:</p> <p>8 de octubre de 2024 a las 12:00 horas, con la finalidad de realizar la validación del PLATA 2024 – 2025, y asuntos que se presenten.</p> <p>10 de octubre de 2024 a las 11:00 horas, para llevar a cabo la evaluación al desempeño académico por Consejo Técnico del periodo febrero – julio 2024, y la validación del reporte del Informe de actividades de investigación.</p>	<p>Nº DE LÍMITES 1</p> <p>Se avala por unanimidad las actividades de tutorías.-----</p> <p>El pleno del Consejo Técnico se da por enterado.-</p>

DÉCIMO Clausura de la sesión. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 9:55 horas del día 25 de septiembre de 2024, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.-----



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública**

**ACTA No. 017
Consejo Técnico**


Dra. María Cristina Ortiz León

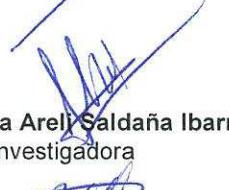
Encargada de la Dirección y Presidenta del H.
Consejo Técnico


Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio

Coordinador de la Maestría en Salud Pública


Dra. Yolanda Campos Uscanga

Consejera Investigadora


Dra. Sandra Areli Saldaña Ibarra

Investigadora


MSP. Vianey Guadalupe Argüelles Nava

Investigadora


C. D. Alejandra Flores Zavala

Consejera Alumna suplente

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADA la evaluación, 1 párrafo de 19 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."